

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA ENERGYGAS S.A QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Señores Accionistas

ENERGYGAS

Ciudad

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar a vuestra consideración el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES

La compañía se constituyó mediante escritura el 08 de Junio de 2004 como una sociedad anónima, bajo la denominación de ENERGYGAS S.A. su actividad económica comercialización de combustibles

El capital suscrito y pagado de la compañía es de 840,00 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, dividido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	MONTO
Colcha Arévalo Lizardo Enrique	120.00
Medina Carranco Aníbal Arturo	32.00
Sánchez Colina Marco Antonio	334.00
Sánchez Colina Paco Mariano	10.00
Villegas Caviedes Hernán Silvestre	334.00
Villegas Parreño Sandra Tatiana	10.00

2.- CUMPLIMIENTO DE DESPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.

La administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio de la Compañía las cuales han sido cumplidas por la Administración y por los funcionarios encargados.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

3.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones, para la presentación de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- OPINION A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2016 han sido elaborados y emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); por lo tanto reflejan en forma razonable, la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

5.- OPINION RESPECTO AL ART.321 (279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS

De acuerdo a políticas internas de contratación de personal, la Administración de la Compañía tiene la obligación de presentar garantías de responsabilidad o confiabilidad para el desempeño de sus funciones. La administración entregó periódicamente para mi análisis los balances de comprobación, los mismos que fueron examinados, y no se encontró situaciones que ameriten sean observadas.

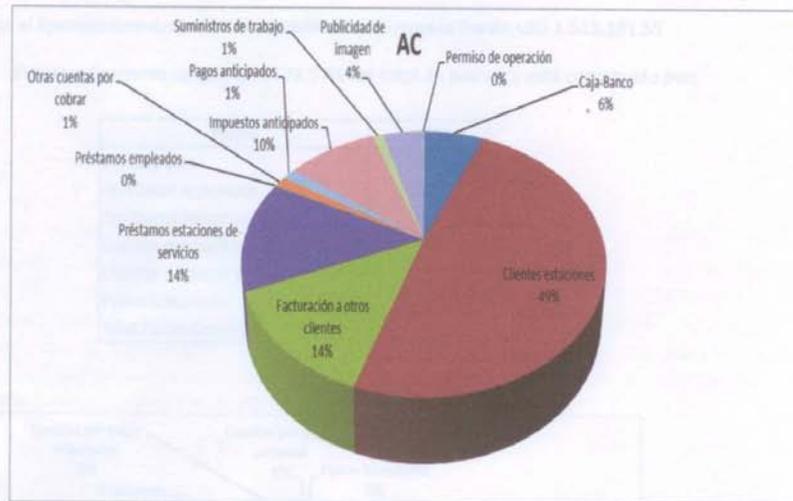
6.- ASPECTOS FINANCIEROS

6.1 ACTIVOS

El activo corriente de la Compañía está representado por las siguientes cuentas:

Activos	Valor
Caja-Banco	94.437,58
Cientes estaciones	733.054,51
Facturación a otros clientes	202.857,46
Préstamos estaciones de servicios	203.006,74
Préstamos empleados	1.677,40
Otras cuentas por cobrar	18.797,26
Pagos anticipados	21.859,24
Impuestos anticipados	142.468,01
Suministros de trabajo	15.563,05
Publicidad de imagen	63.486,70
Permiso de operación	3.000,00
Total Activos Corriente	1.500.207,95

- El **disponible** de la Compañía por el año 2016 registra un valor de US\$ 1.500.207,95 representa el 94,49% del total de activos.
La cuenta más importante es por \$733.054,51 corresponde a cuentas por cobrar clientes estaciones.



- El activo **Fijo** representa el 0,28% del total de activos.

ACTIVOS FIJO	VALOR
Muebles y enseres	6.866,53
Equipo de oficina	1.403,41
Equipo de Computación	36.390,36
Equipo de laboratorio	5.740,00
Instalaciones	15.894,39
Vehiculos	29.455,36
Depreciación	-91.285,62
ACTIVOS FIJO	4.464,43

- El activo **No Corriente** por \$62.483.13 que representa el 3.99% del total de activos y su principal rubro corresponder a cuentas por cobrar Estación de servicio San Juan Bosco \$41.331.26.

6.2 PASIVO

Durante el Ejercicio Económico 2016; el pasivo de la empresa fue de US\$ 1.513.191.55

- El Pasivo Corriente constituye el 78.57% del total de pasivo, y está constituido por:

Pasivo	Valor
Proveedores	628.509,07
Préstamos accionistas	442.140,72
Préstamos bancarios	45.114,92
Cuentas por pagar tributarias	60.017,07
Cuentas por pagar personal	6.321,77
Pasivo transitorio	6.819,70
Total Pasivo Corriente	1.188.923,25



- El pasivo no corriente constituye el 21.43% del total de pasivo, y está constituido por

Pasivo	Valor
Fondos de contingencia	310.230.32
Provisiones	14.037.98
Total Pasivo no Corriente	324.268.30

6.3 PATRIMONIO

El capital social suscrito y pagado es de US\$840,00 aportes para futuras capitalizaciones por \$90.482.72, reservas US\$18.246.22, resultados acumulados (pérdidas) \$58.286.34, y el ejercicio 2016 la empresa cerró con utilidad de \$7.691.51 antes de impuestos.

5.4 INDICES FINANCIEROS

INDICES FINANCIEROS	Año 2016
De Solvencia	1,26
De Liquidez	0,01
Capital de Trabajo	311.284,70
De Endeudamiento	0,97

El análisis de los índices financieros nos permite conocer como la empresa afrontaría sus obligaciones sobre la base de su activos corriente, el índice de solvencia nos indica que por cada dólar de deuda en el corto plazo la empresa dispone de US\$ 1.26 ; el índice de liquidez demuestra que por cada dólar de deuda la compañía tiene US\$ 0.01; por los resultados obtenidos se puede considerar que la Compañía no tiene muchas capacidad para afrontar sus obligaciones con terceros, el capital de trabajo con el que cuenta es de US\$ 311.284.70 la capacidad de endeudamiento representa el 0.97% del total de los activos.

6.- OPERACIONES DEL PERIODO

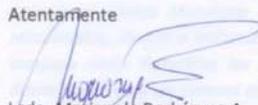
El año 2016. Los ingresos de ENERGYGAS, fueron por comercialización de combustible principalmente, por un valor de US\$ 26.845.287.34

El valor de los gastos y costos es de US\$ 26.842.952.75 corresponde el 99.99 % del ingreso total, generando una utilidad de \$2.334.59 luego de haber registrado utilidad trabajadores e impuesto a la renta.

Por el análisis expuesto se evidencia que los estados financieros elaborados por la Compañía exponen razonabilidad tanto la posición financiera al 31 de diciembre del 2016, como las operaciones realizadas.

Para finalizar, debe expresar mi agradecimiento a la Administración que me permitió realizar este informe, a los Señores Accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente


Lda. Marjanelá Rodríguez A.
CPA. 28369 COMISARIO PRINCIPAL

RECOMENDACIONES

- Revisar la antigüedad de las cuentas por cobrar, realizar las gestiones necesarias para su recuperación, contablemente aquellas que cumplen con lo estipulado en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario dar de baja, se evidencia en el balance que este es el rubro más alto del activo corriente.

Para lo cual hay que tomar en cuenta el tratamiento de acuerdo al art.28 literal 3 que especifica el Reglamento de aplicación a la ley de Régimen Tributario Interno

3. Créditos incobrables. (Reformado por los nums. 2, 3, 4, 5 y 6 del Art. 9 del D.E. 539, R.O. 407-35, 31-XII-2014).-

Serán deducibles los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación, en cada ejercicio impositivo, los cuales no podrán superar los límites señalados en la Ley.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;
- b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
- e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento.

También serán deducibles las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad que efectúan las instituciones del sistema financiero de acuerdo con las resoluciones que la Junta de Política y Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Regulación Monetaria y Financiera emita al respecto.

No serán deducibles las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados de acuerdo al Código Monetario Financiero así como por los créditos concedidos a favor de terceros relacionados, directa o indirectamente con la propiedad o administración de las mismas; y en general, tampoco serán deducibles las provisiones que se formen por créditos concedidos al margen de las disposiciones de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.



Los créditos incobrables que cumplan con una de las condiciones previstas en la indicada ley serán eliminados con cargos a esta provisión y, en la parte que la excedan, con cargo a los resultados del ejercicio en curso.

No se entenderán créditos incobrables sujetos a las indicadas limitaciones y condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno, los ajustes efectuados a cuentas por cobrar, como consecuencia de transacciones, actos administrativos firmes o ejecutoriados y sentencias ejecutoriadas que disminuyan el valor inicialmente registrado como cuenta por cobrar. Este tipo de ajustes se aplicará a los resultados del ejercicio en que tenga lugar la transacción o en que se haya ejecutoriado la resolución o sentencia respectiva.

Los auditores externos en los dictámenes que emitan y como parte de las responsabilidades atribuidas a ellos en la Ley de Régimen Tributario Interno, deberán indicar expresamente la razonabilidad del deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables y de los valores sobre los cuales se realizaron los cálculos correspondientes por deterioro.

INFORME DE AUDITORES EXTERNOS

